



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que la señora Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura de la Nación solicita al señor Presidente de esta Corte Suprema que tenga a bien recibir el juramento previsto en el artículo 2º de la ley 24.937 -y sus modificatorias- al señor Diputado Nacional doctor Gonzalo Gabriel Roca quien, conforme la R.P. n.º 0754/25 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, fuera designado como miembro titular para completar el mandato de la ex Diputada Nacional doctora Roxana Nahir Reyes.

II. Que el artículo 2º de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente de esta Corte recibir el juramento de ley a la persona nombrada, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Nación, previa autorización del Tribunal, acto por el cual el miembro designado se incorpora al órgano constitucional referido.

III. Que, examinados los antecedentes del caso, corresponde conferir la autorización mencionada.

IV. Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6º de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de

acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Tomar conocimiento de lo solicitado por la señora Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura de la Nación.

2º) Disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del señor Diputado Nacional doctor Gonzalo Gabriel Roca el juramento de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.